



EL TELÉGRAFO

US \$ 0,30

DECANO DE LA PRENSA ECUATORIANA

7 de febrero del 2008

• Edición No. 44.858

www.telegrafo.com.ec

2 secciones • 22 páginas

RELIGIOSA

11-B

Santiago de Guayaquil, jueves 7 de febrero del 2008

EL TELÉGRAFO

web: www.telegrafo.com.ec • e-mail: cartas@telegrafo.com.ec

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA LISFASHION S.A.

Se comunica al público que la compañía LISFASHION S.A., reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Guayaquil, el 29 de octubre de 2007, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 07-G-DIC-0008490 el 28 de diciembre de 2007.

- 1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO QUINTO.- El capital social autorizado de esta compañía es de MIL SEISCIENTOS DIECISEIS dólares con treinta y dos centavos de los Estados Unidos de América, el que está representado por CUARENTA MIL CUATROCIENTAS OCHO acciones ordinarias y nominativas por valor de CUATRO CENTAVOS DE DOLAR cada una de ellas.- El capital social suscrito y pagado es de OCHOCIENTOS OCHO DOLARES CON DIECISEIS CENTAVOS de los Estados Unidos de América, que corresponden a VEINTE MIL DOSCIENTAS CUATRO acciones ordinarias y nominativas por valor de CUATRO CENTAVOS DE DOLAR cada una, pagadas en el 100% de su valor nominal. Las acciones serán numeradas del 00001 al 20204 inclusive.- Cada título podrá contener una o más acciones, los que serán firmados por el Presidente y el Gerente General de la compañía. La acción es indivisible y confiere a su propietario la calidad de accionista".

Guayaquil, 28 de diciembre de 2007

Ab. Juan Trujillo Espínel
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL